

SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE


AVISO 011
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **011-CP02-ASJUR** DE FECHA VENTISEIS (26) DE FEBRERO DE (2021), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022020035 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°**. - **ORDENAR** EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, ACUERDO A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE AUTO. **ARTÍCULO SEGUNDO**: EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, NO SE ADELANTARÁ EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 47 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011, VIGENTE A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2012 O NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA **ARTICULO TERCERO**: **NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, DENTRO DE LOS (05) DIAS SIGUIENTES AL ENVIO DE LA CITACIÓN O SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARA SURTIDA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 Y 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO**: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN EL CUAL DEBERA INTERPONERSE ANTE EL SUSCRITO CAPITÁN DE PUERTO Y EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL DIRECTOR GENERAL MÁRITIMO, QUE SE INTERPONDRÁ POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A ELLA, O LA NOTIFICACIÓN POR AVISO, O AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE LA PUBLICACIÓN, SEGÚN EL CASO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02